

**CHACHIPÉN CONTROL,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
**COMPAÑÍA CERREDUELA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 992/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de El Miloud el Mir y Said Aanannaz se ha dictado Auto de fecha 17 de julio de 2006, por el que se declara a las ejecutadas «Chachipén Control, Sociedad Limitada» y «Compañía Cerreduela, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 19.486,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—60.445.

**CÍTRICOS DEL ANDARAX, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de octubre de 2.006, se convoca a los señores accionistas de Cítricos del Andarax, S.A. a la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 14 de diciembre de 2.006, en el Centro Cultural de la villa de Gádor, sito en calle Retiro s/n, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 15 del mismo mes y año, ambas a las 11:00 horas y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2.005, de la gestión del Consejo de Administración y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos contables a que se refiere el punto primero del orden del día y el Informe emitido por el Auditor de Cuentas sobre las cuentas anuales, o solicitar su entrega o envío gratuitos.

Gádor (Almería), 26 de octubre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración. Francisco Díaz Ruiz.—62.140.

**CLUB JOVENTUT BADALONA, S.A.D.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 18 de diciembre de 2006, a las 20 horas, en el domicilio social de la entidad (Pabellón Olímpico) calle Ponent, 143-161, de Badalona y, en segunda convocatoria el siguiente día 19 a la misma hora y lugar, con motivo de tomar acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y reelección de los miembros del Consejo de Administración por el período de seis años y aceptación del cargo por éstos.

Segundo.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2005/2006, así como propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2006/2007.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de la sociedad para el ejercicio social 2006/2007.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión y designar a la persona para protocolizar los acuerdos tomados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a aprobación por la misma. Tal y como disponen los artículos 112 y 212 de la L.S.A., los accionistas podrán solicitar por escrito con antelación a la celebración de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que consideren oportunos relacionados con los asuntos del orden del día.

Badalona, 17 de octubre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Francesc Rodríguez i Arqué.—60.312.

**COALCA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**SEGUNDO ORDEN S. L.**

**AAIC 2.002 S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedades absorbidas)**

Los socios únicos de «Coalca, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» y «AAIC 2.002, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» así como la Junta general universal de «Segundo Orden, Sociedad Limitada», el día 30 de junio de 2006, aprobaron la fusión por absorción de y «AAIC 2.002 Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» de «Segundo Orden, Sociedad Limitada» por «Coalca, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», a través de la transmisión universal del patrimonio de las absorbidas a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo del artículo 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de septiembre de 2006.—La Administradora única de «Coalca, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», Sonsoles Torres Álvarez.—El Administrador único de «Segundo Orden, Sociedad Limitada», y Administrador solidario de «AAIC 2.002, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Antonio Arenas Rodríguez.—59.977. 2.ª 31-10-2006

**COMBUSTIBLES ECOLÓGICOS**  
**BIOTEL, S. L.**

Se convoca Junta General de Socios en el domicilio social, el día 20 de noviembre de 2006, a las 10:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de la gestión de la sociedad del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen de las cuentas anuales y balances del ejercicio 2005, y aprobación, en su caso, de los mismos.

Tercero.—Propuesta sobre aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barajas de Melo (Cuenca), 25 de octubre de 2006. Antonio Tello Extremera, Administrador único.—62.187.

**COMPAÑÍA LEVANTINA**  
**DE EDIFICACIÓN Y OBRAS**  
**PÚBLICAS, S. A.**  
**(CLEOP)**

*Modificación de las características de las acciones*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las acciones de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, Sociedad Anónima, representadas por medio de anotaciones en cuenta, han cambiado sus características, por modificación de su valor nominal, sin variación de la cifra del capital social, al pasar de tres euros por acción a un euro de valor nominal cada una de ellas, mediante la emisión de 7.929.219 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas, con las mismas características, derechos y obligaciones que las ya existentes, que sustituyen a las actuales 2.643.073 acciones de tres euros, conforme lo acordado por la Junta general celebrada el día 12 de mayo de 2006, modificándose en tal sentido el artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Dicho acuerdo surtirá efectos bursátiles el día 27 de octubre de 2006, fecha en la que se producirá el canje de las acciones, mediante la exclusión técnica de la negociación de las actuales acciones en circulación y la simultánea admisión de las nuevas acciones de un euro de valor nominal, en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia. Dicho canje se practicará por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), sin que ello requiera actuación alguna por parte de los accionistas.

Valencia, 25 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Carlos Turró Homedes.—61.786.

**CONDADO DE MARABÚ, S. A.**

*Anuncio de transformación*

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Condado de Marabú, Sociedad Anónima», celebrada en primera convocatoria en el domicilio social el día 30 de junio de 2006, acordó, entre otros asuntos, la transformación social la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Rojales (Alicante), 20 de octubre de 2006.—Francisco García Rubira, representante persona física de Country Club La Marquesa, S. L., Administrador único entrante de Condado de Marabú, S. A.—60.742.

2.ª 31-10-2006

**CONFECCIONES RAEMA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María del Carmen García García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 656 /2005 - Ejecución 81 /2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Confecciones Raema, S. L., en cuantía de 1.183 € de principal, insolvencia que a todos los efectos se entenderá con carácter provisional procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 20 de octubre de 2006.—Secretaria judicial, Carmen García García.—60.513.